

CARTILLA DE CORO

DE LA

Santa Iglesia Metropolitana
DE GUADALAJARA,

REFORMADA CONFORME AL

Concilio Plenario Latino-Americano

Y A LOS

Nuevos Estatutos de la misma Iglesia.

GUADALAJARA.
TIPOGRAFIA DE «EL REGIONAL.»
1906.

CARTILLA DE CORO

- DE LA -

Catedral de Guadalajara.

CARTILLA DE CORO

— DE LA —

Santa Iglesia Metropolitana

DE GUADALAJARA.

Reformada conforme al

CONCILIO PLENARIO LATINO-AMERICANO

Y A LOS

NUEVOS ESTATUTOS

de la misma Iglesia.



GUADALAJARA.

IMPRENTA DE «EL REGIONAL.»

1906

Decreto de Aprobación.

Nos D. JOSÉ DE JESÚS ORTIZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE GUADAJARA.

Al M. I. Sr. Deán y V. Cabildo de la misma Santa Iglesia Metropolitana;

Venerables Hermanos en N. S. Jesucristo:

Os hacemos saber: que habiendo examinado con la atención debida el proyecto de Estatutos y Cartilla formulado por la Comisión Capitular nombrada al efecto por Usía Ilma., en cumplimiento de lo mandado por el Concilio Plenario Latino-Americano en el capítulo 5.º del título 3.º; vistas las observaciones hechas por los Señores Capitulares, las respuestas dadas por la Comisión y las enmiendas, adiciones y supresiones que Nós mismo juzgamos conveniente hacer; y considerando que las disposiciones del mencionado proyecto están fundadas en Decretos y declaraciones auténticas de la Santa Sede Apostólica y en las costumbres laudables de esta Santa Iglesia Catedral; en uso de Nuestra Autoridad ordinaria, aprobamos los mencionados Estatutos y Cartilla, de los cuales acompañamos suficiente copia de ejemplares y declaramos: que desde la fecha del presente Decreto servirán aquellos de norma obligatoria para la celebración de los divinos oficios en nuestra Santa Iglesia Catedral, á los Sres. Capitulares, Sacerdotes y seglares adscritos al servicio de la misma, con exclusión y expresa derogación de

cualquier otro estatuto, costumbre ó acuerdo capitular que pudiera alegarse en contrario.

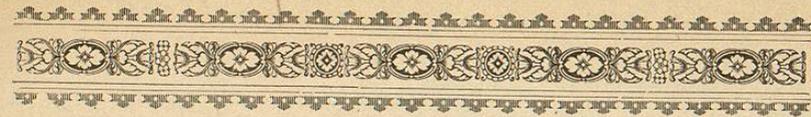
El muy Ilustre Sr. Deán y Venerable Cabildo cuidarán de la fiel observancia de lo mandado.

Dado en nuestra Casa Arzobispal de Guadalajara, Septiembre de 1906.

✠ **José de Jesús,**
ARZOBISPO DE GUADALAJARA.

Por mandato de S. S. Ilma. y Rma.,
Ignacio Placencia,
PROSECRETARIO

Al muy Ilustre Sr. Deán y Cabildo de Ntra. Santa Iglesia Catedral.—Presente.



CARTILLA DE CORO

— DE LA —

SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

Reformada conforme al Concilio Plenario Latino-Americano
y á los nuevos Estatutos de la misma Iglesia.

PARTE PRIMERA.

De los Divinos Oficios que en esta Catedral
se deben celebrar.

SECCION I.

TITULO I.

DE LA ENUMERACION DE LOS OFICIOS ORDINARIOS.

Art. 1. Estos Oficios, siguiendo casi en todos el orden de su celebración en el día, serán:

- A). La Prima.
- B.) La Tercia.
- C). La Sexta.
- D). La Nona.
- E). Las Vísperas.
- F). Las Completas.
- G). Los Maitines.
- H). Los Laudes.
- I). Las Misas.
- J). Las Preces que se dicen después de las Misas.